

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
MUNICIPAL Y
OFICIALÍA DE
PARTES.

ADMINISTRACION 2018 – 2021.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y OFICIALIA DE PARTES DEL MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES

HORARIO DE ATENCIÓN: 09:00 A.M. A 16:00 P.M.

01 322 (2690 090) EXT. 121

LIC. FIDENCIO RIVAS RIVAS

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Y OFICIALIA DE PARES

transparencia@cabocorrientes.gob.mx

transparencia.cc@gmail.com

transparenciadif.cc@gmail.com

PÁGINA OFICIAL

<http://transparenciacc.cabocorrientes.gob.mx/>

MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN



INTRODUCCIÓN

La unidad de transparencia es un órgano interno del sujeto obligado encargado de la atención pública en materia de acceso a la información pública.

Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. Por tanto, las dependencias tienen la obligación de proporcionar la información pública relevante y no relevante, la cual tiene que estar permanentemente publicada en el sitio web oficial del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

A continuación se presentará el programa operativo anual del año 2021 con el que se pretende especificar las necesidades de esta Dirección en cuanto a recursos humanos, financieros y materiales, además de describir detalladamente, las actividades programadas para este año fiscal, mismas que están establecidas en la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.

OBJETIVOS Y ALCANCES

- Orientar a los ciudadanos sobre los procedimientos a seguir para solicitar información pública del Ayuntamiento de Cabo Corrientes.
- Orientar a los servidores públicos que laboran en el Ayuntamiento de Cabo Corrientes, sobre los lineamientos generales que rigen a la unidad de transparencia, metodología de la información y rendición de cuentas.
- Establecer los mecanismos y conocimientos necesarios para la ejecución y desempeño de la Plataforma Nacional de Transparencia.

METAS

- Administrar el sistema del sujeto obligado que opere la información fundamental.
- Actualizar mensualmente la información fundamental del sujeto obligado.
- Recibir y resolver las solicitudes de información pública, para la cual debe integrar al expediente, realizar los trámites internos y desahogar el procedimiento respectivo.
- Tener a disposición del público formatos para presentar solicitudes de información pública.
- Llevar el registro y estadística de las solicitudes de información pública, de acuerdo al reglamento.
- Requerir y recabar de las oficinas correspondientes la información pública de las solicitudes procedentes.
- Solicitar al comité de transparencia, interpretación o modificación de la clasificación de información pública solicitada.

VISIÓN

Desarrollar en coordinación con el sujeto mayor, un órgano capaz y eficiente de implementar un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica, que garantice el seguimiento de las solicitudes y genere los comprobantes de la recepción de la solicitud y de la información, con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos de la Ley, para promover la cultura de la transparencia y el derecho a la información, en coordinación con ITEI.

PROGRAMA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

Objetivo: En base a los lineamientos de la Ley de Transparencia e Información de Jalisco, el mayor objetivo es tener de manera permanente toda la información pública generada por este ayuntamiento a disposición de la ciudadanía dentro de nuestro portal web, de al menos, los últimos tres años y en constante actualización mensual.

Estrategias: Publicar permanentemente dentro del sitio web oficial del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco, o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que establece el artículo 8 de la Ley de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Líneas de acción:

- Crear un procedimiento interno para el manejo de la Información fundamental accesible y de fácil uso con las áreas que integran el Ayuntamiento y el Organismo Público Descentralizado (DIF MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES).
- Hacer conciencia en la ciudadanía a ser partícipes en la Rendición de cuentas, mediante estrategias de inclusión social, en programas ejecutados por recurso público.
- Cumplir cabalmente con las disposiciones Legales y Reglamentarias Federales, Estatales y Municipales, así como de las recomendaciones de los Órganos Garantes en Materia de Transparencia para no incurrir en faltas administrativas.

Duración: Permanentemente.

PROGRAMA RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Objetivo: Recibir las solicitudes de información pública dirigidas al Ayuntamiento de Cabo Corrientes por el Sistema Infomex, incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia y aquellas solicitudes recibidas por los correos oficiales de esta unidad, orientar a los ciudadanos sobre los procedimientos a seguir para solicitar información pública; remitir al Sujeto Obligado competente en caso de que el Ayuntamiento no sea competente para su resolución y Remitir ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco las que sean de dudosa procedencia. El medio más frecuentado para solicitar información pública en este sujeto obligado es mediante plataformas y medios electrónicos

Estrategias: Para lograr esta meta, se implementará capacitaciones primeramente a los funcionarios públicos de este ayuntamiento para difundir y fomentar la cultura de proporcionar información a la Unidad de Transparencia.

Indicadores de medición: Sin duda tenemos una herramienta eficaz para reportar las solicitudes atendidas mensualmente al ITEI, el Sistema Sires, con ello, llevaremos un número exacto y clasificado de éstas.

Líneas de acción:

- Atender las Solicitudes de Información con apego a la Ley de la Materia, respetando los plazos establecidos para su conclusión.
- Llevar el Registro de las Solicitudes, así como armar los expedientes de cada una de las Solicitudes.

Duración: Permanentemente.

FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Objetivo: Establecer y ejecutar correctamente, el papel y función de cada uno de los integrantes del comité de transparencia con la finalidad de su uso correcto y cumplimiento con las facultades que marca la Ley en base a las determinaciones correspondientes para la clasificación y respuestas resolutorias de las solicitudes de información así como toda aquella información que pudiese determinarse como inexistente y proteger debidamente toda la información reservada y confidencial que esté en poder de las diferentes dependencias internas del Ayuntamiento de Cabo Corrientes.

La aprobación del Documento de Seguridad elaborado por cada una de las áreas que poseen y administran información confidencial, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.

Estrategias: Sesionar por lo menos una vez cada cuatro meses o según sea el caso necesario para la resolución definitiva de solicitudes de información como las reservadas, confidenciales o la declaración de información inexistente pro obligatoria por Ley.

Duración: Permanentemente.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2021

AÑO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLES	COSTO
2021	<p>Recepción, trámite y resolución a solicitudes de información permanentemente durante todo el año.</p> <p>Actualización del Portal Web</p>	<p>Garantizar el derecho de Acceso a la Información Pública de los ciudadanos.</p> <p>Cumplir con el catálogo de información pública establecida en el Art. 8 y Art.15 de la Ley de Transparencia y Acceso de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Mantener la información fundamental del Sistema DIF y Ayuntamiento de Cabo Corrientes, actualizada.</p>	<p>Unidad de Transparencia Municipal</p>	

ANEXOS DE DIVERSOS GASTOS DURANTE EL AÑO FISCAL 2020

Constantemente el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, convoca a los titulares de las Unidades de Transparencia a diversos talleres, foros, capacitaciones y jornadas de trabajo regionales o en sus instalaciones ubicadas en la Cd. De Guadalajara.

DEPARTAMENTO	COMISIONES	OBJETIVOS	MONTOS	SALIDAS	TOTAL
Unidad de Transparencia	Talleres y Capacitaciones, convocadas por el ITEI en las instalaciones de la Ciudad de Guadalajara	Capacitaciones en base a la ley de Transparencia y Plataforma Nacional, Mantenerse capacitado y actualizado para poder brindar mejor servicio y atención a la ciudadanía	\$2,500.00	6	\$15,000

RECURSOS MATERIALES

ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL
Reproducción de medios. impresiones copias	Unidad de Transparencia	Todos los meses del año 2021.	Efectuar respuesta a todo aquel solicitante, proporcionando copias o algún otro tipo de reproducción de medios necesario.	Copias e impresiones \$2,500.00
Papelería Partida 211	Unidad de Transparencia	Todos los meses del año 2021	Material necesario para funcionamiento del departamento	Hojas blancas Bolígrafo negro y azul. carpetas marca texto grapas tinta para cojín clip núm. 2 Post-it, etc. \$4,300.00
Pago de Anualidad por Servidor (Portal Web)	Unidad de Transparencia y Soporte Técnico	1 solo pago anual	Pago por uso del servidor que permite manejar, publicar y mantener permanentemente la información pública de este ayuntamiento.	1 sólo pago anual \$3,599.88



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. FIDENCIO RIVAS RIVAS

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y OFICIALÍA DE PARTES